

[Home](#) | [Ventas y Servicios - 2002](#)

LEY DE IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS. OFICIO N° 1137 DE 05 DE ABRIL DE 2002

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, HECHO GRAVADO CON IVA EN CASO QUE INDICA.

1.- Se ha recibido en la Subdirección de Fiscalización el oficio del antecedente en el que esa Dirección Regional, solicita un pronunciamiento respecto a la tributación que afecta el cobro de tarifas por estacionar en la vía pública, en lugares especialmente demarcados y señalizados para servir de estacionamiento de vehículos y en el que el control del tiempo y tarifa se efectúa en forma manual sin existir parquímetro o máquinas portátiles para determinar el monto a cobrar.

2.- El hecho gravado establecido en la letra i) del artículo 8°, del Decreto Ley N° 825, de 1974, grava con el Impuesto al Valor Agregado el servicio de estacionamiento de vehículos en una playa de estacionamiento o lugar destinado a dicho fin.

3.- Ahora bien, el destino de un lugar para servir de aparcamiento de vehículos, en el caso de un predio de dominio privado, lo determina el particular propietario o legítimo tenedor del mismo; y en el caso de los bienes nacionales de uso público, como calles, plazas, caminos, etc., corresponde a la autoridad competente tal determinación, así como para cualquier otro objeto lícito.

De esta manera, si la Municipalidad u otra autoridad competente ha destinado parte de una calle o camino público al estacionamiento de vehículos, con el fin de prestar -por sí o por un tercero -dicho servicio a cambio de una remuneración o tarifa, indudablemente que tal prestación se encuentra gravada con el tributo, independientemente de la forma de cobro y pago de la remuneración establecida, es decir, sin que sea relevante el que la percepción o el pago se efectúen mediante un sistema mecánico, electrónico o manual, pues la norma que establece el hecho gravado no atiende a tales elementos para su configuración.

JUAN TORO RIVERA

DIRECTOR

Oficio N° 1137 de 05-04-2002

Subdirección de Fiscalización

Departamento de Operación IVA

y Catastro de Contribuyentes